



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.183

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 7 de Noviembre de 2013**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b> <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

N° 3150 del 01/11/13 - M.A. y P.S. - Aprueba Convenio Especial de Adhesión al Sistema Provincial de Áreas Protegidas suscripto entre la Secretaría de Ambiente y la Empresa "Nueva Garrapata S.A." .....	7543
--	------

### RESOLUCION DELEGADA

N° 630D del 05/11/13 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 097-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) - Beneficios Jubilatorios - Lic. Graciela del Carmen Núñez .....	7544
---	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 627D del 05/11/13 - M.A. y P.S. - Acepta renuncia - Dr. Gabriel Alejandro Prado .....	7545
N° 628D del 05/11/13 - M.S.P. - Acepta renuncia - Dr. Luis Fernando Palazzi .....	7545
N° 629D del 05/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Norma Milagro Córdoba .....	7545

### RESOLUCION SINTETIZADA

N° 21 del 04/11/13 - Secret. de Serv. Publ. - Legajo técnico - Obra: Provisión e Instalación de Adornos y Guirnaldas Navideñas en diferentes puntos de la ciudad de Salta, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal y San José de Metán .....	7545
---	------

### RESOLUCIONES

N° 100037475 - Ministerio Público Provincia de Salta N° 11442/13 .....	7546
N° 100037473 - Ministerio Público Provincia de Salta - Colegio de Gobierno N° 11406/13 .....	7547

### ACORDADA

N° 100037466 - Corte de Justicia de Salta N° 11507/2013 .....	7547
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037465 - M.S.P. - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 17/13 .....	7549
N° 100037464 - M.S.P. - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 18/13 .....	7549
N° 100037455 - M.S.P. - H.P.G.D. - Dr. Arturo Oñativia - N° 038/13 .....	7549
N° 100037454 - M.S.P. - H.P.G.D. - Dr. Arturo Oñativia - N° 037/13 .....	7550

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004266 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. ADM 2156/13 - Recarga y Reciclado de Toners .....	7550
N° 400004265 - Poder Judicial de Salta - Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 2150/13 - Ejecución de un Box para Fotocopiadora en Ciudad Judicial .....	7550
N° 100037463 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta - N° 202/13 .....	7551
N° 100037460 - Dirección de Vialidad de Salta P/L.N. - N° 140/2.013 .....	7551

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Pág.

N° 100037446 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - Sres. Coria Carlos Alcides y Leguizamón María Emilia .....	7551
---	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100037477 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 01 de la Lic. Pub. N° 61/13 .....	7552
N° 100037472 - Dirección General de Rentas - Provincia de Misiones Ref. Resolución DGR N° 2812/2013 - FMF Argentina S.R.L. s/Ejecución de Saldos -Prov. de Salta - Expte. N° 3252-7405/2013 .....	7552

**COMPRA DIRECTA**

N° 100037470 - Ministerio Público de Salta N° 76/13 .....	7553
---	------

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 400004264 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-19.223/09 - Resolución N° 371 - De los Ríos Mojotoro y La Caldera - Mat. 3616 - Dpto. La Caldera .....	7553
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100037459 - Salinita V - Expte. N° 19.746 - Dpto. La Poma- Lugar: Salinas Grandes .....	7554
N° 100037457 - Tabahm 05 - Expte. N° 20.024 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar del Hombre Muerto .....	7554
N° 100037453 - Salomón I - Expte. N° 21.616 - Dpto. Guachipas - Lugar: Alemania .....	7555
N° 100037179 - Francisco Joaquín VIII - Expte. N° 21.990 - Dpto. Los Andes - Distrito: Tolar Grande - Lugar: Vega de Arizaro .....	7555
N° 100037178 - Francisco Joaquín IV - Expte. N° 21.986 - Dpto. Los Andes - Distrito: Tolar Grande - Lugar: Vega de Arizaro .....	7555
N° 100037175 - Inés 01 - Expte. N° 20653 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari .....	7556
N° 100037174 - Cóndor 01 - Expte. N° 21580 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari .....	7556
N° 100037171 - Jin - Expte. N° 21.048 - Dpto. Los Andes .....	7556
N° 100037161 - Jacinto - Expte. N° 21.450 - Dpto. Los Andes - Lugar: Socompa .....	7557
N° 100037160 - Macon Chico - Expte. N° 21.953 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Rincón .....	7557
N° 100037159 - Rincón Este - Expte. N° 21.950 - Dpto. Los Andes - Lugar: Laguna de Rincón .....	7557
N° 100037158 - Archivarca Sur 2 - Expte. N° 21.970 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Archivarca .....	7558
N° 100037157 - Archivarca Sur - Expte. N° 21.910 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cerro Archivarca .....	7558

**SUCESORIOS**

N° 100037456 - Saban, Luis Sebastián - Expte. N° 22.388/13 - Tartagal .....	7558
N° 100037451 - Pescador Fidencio - Expte. N° 407.114/12 .....	7558
N° 100037450 - Cristina del Valle Valdiviezo - Sucesión - Genaro Condori - Expte. N° 2559/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	7559
N° 400004259 - Chocobar Sergio - Guerra Bartola - Expte. N° 1-433.962/13 .....	7559

	Pág.
N° 400004258 - Guantay Miguel Alfredo - Expte. N° 162649/06 .....	7559
N° 400004256 - Zurita Cartagena Angélica - Rodrigo Godoy Faustino - Expte. N° 369.268/11 .....	7559
N° 400004255 - Valencia Rueda Martina - Expte. N° 1-398.918/12 .....	7559
N° 400004253 - Chaparro Manuel - Expte. N° 400.632/12 .....	7560
N° 400004252 - Sayago Pedro Anastacio - Correa Ricarda o Correa Ricarda Luisa - Expte. N° 2-389.425/12 .....	7560
N° 400004249 - Palacios Nicolás Pomeseno - Expte. N° 434459/13 .....	7560
N° 400004245 - Coppede Carlos Edgardo - Expte. N° 444526/13 .....	7560
N° 100037430 - De la Zerda, Jorge Tomás - Expte. N° C-31.550/99 .....	7560
N° 100037429 - Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores de Elvira Gómez - La Plata - Provincia de Buenos Aires .....	7560
N° 100037428 - Abdenur, Honorio Jalil - Expte. N° 443.579/13 .....	7561
N° 100037418 - Thalman Alina María - Expte. N° 15948/13 - San José de Metán .....	7561
N° 400004243 - Martínez Roberto y Martínez Julia - Expte. N° 432.445/13 .....	7561
N° 100037413 - Molina, Marcos Ramón - Expte. N° 422.599/13 .....	7561
N° 100037408 - Piedra, Martín Marcelo - Expte. N° 260.972/09 .....	7561

## REMATES JUDICIALES

N° 400004262 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 339.172/11 .....	7561
N° 100037468 - Por Víctor Manuel Díaz - Juicio Expte. N° 322.418/10 .....	7562
N° 400004246 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 201626/07 .....	7562

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400004263 - Zigaran Marta Leonor vs. Sosa Enrique Teovaldo; Albornoz Leoncio - Expte. N° 15812/12 .....	7563
N° 400004261 - Saavedra Cristina del Carmen vs. Mamani de Suarez María - Expte. N° 289.297/09 .....	7563
N° 400004251 - José Alcira y José José María c/Reinaga de Torres María Julia - Expte. N° 438.765/13 .....	7563
N° 400004237 - Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros vs. Gómez Demetrio y s/Sucesores - Expte. N° 255.980/09 .....	7563

## EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100037461 - Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (Pequeña) Expte. N° EXP-415338/12 .....	7563
N° 100037412 - Autos: Condori, Cristian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-444503/13 .....	7564

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 100037409 - Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 439.239/13 .....	7564
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 400004267 - Calpanchay, Demetria Toribia vs. Gutierrez Guevara, Edwin - Expte. N° 1-386.145/12 .....	7565
N° 100037458 - Guitian Aybar, Mercedes Natali vs. Bulacio, Fabian Roberto - Expte N° 1-373.032/11 .....	7565

Pág.

N° 400004250 - Ríos, Glady vs. Maldonado, Juan Ángel - Expte. N° 1-350.371/11 .....	7565
N° 400004240 - Guantay Rosa Paulino c/Mamaní Petrona - Expte. N° 354.691/1 .....	7565
N° 400004045 - Rivero Farfán Josué Roberto Geremias - Expte. N° 1-414.418/12 .....	7565

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100037476 - Marias Ele S.R.L. ....	7566
N° 100037452 - Ferretera Roma S.R.L. ....	7567

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100037377 - Pussetto Salta S.A., para el día 27/11/13 .....	7568
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100037421 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, para el día 15/11/13 .....	7568
---	------

### ASAMBLEAS

N° 100037467 - Centro Vecinal del Barrio Libertad - Aguaray, para el día 28/11/13 .....	7569
N° 100037462 - Consejo Directivo de Liga Departamental de Fútbol General San Martín - Tartagal, para el día 13/12/13 .....	7569

### FE DE ERRATAS

N° 100037474 - De la Edición N° 19.180 de Fecha 04-11-2013 Sección Comercial - Aviso Comercial - Equipo de Transplante Renal Salta S.R.L. ....	7570
N° 100037469 - Edición N° 19179 de Fecha 01/11/2013 (Error de Impresión de Fecha en Páginas Impares); y de la Edición N° 19182 de fecha 6/11/2013 (Numeración Incorrecta de Pág) .....	7570

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037478 - Del día 06/11/13 .....	7570
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004268 - Del día 06/11/13 .....	7570
---------------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETO

Salta, 1 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3150

**Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable**

Expediente N° 227-146.217/2012 y agreg.

VISTO el pedido de adhesión al Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP), efectuado por la firma Nueva Garrapata S.A., CUIT 30-71026486-0 y;

### CONSIDERANDO

Que mediante Ley N° 7107 se crea el Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta (SIPAP), conforme lo dispuesto por el Art. 98 de la Ley Provincial de Protección al Ambiente N° 7070, declarándose de interés público el establecimiento, conservación, protección y preservación de las Áreas Protegidas por constituir éstas parte del patrimonio provincial;

Que el Art. 2 de la Ley N° 7107 entiende por Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP), al conjunto de espacios naturales y seminaturales que se encuentran regulados mediante la gestión institucional participativa, con el objeto de planificar y ejecutar procesos dirigidos a la sustentabilidad en el manejo de los Recursos Naturales de la Provincia;

Que el SIPAP, constituye una herramienta de vital importancia para el logro de los objetivos de conservación y uso sustentable del patrimonio natural, cultural y paisajístico de la Provincia, así como también para la investigación científica y el desarrollo de actividades turísticas sustentables, recreativas y educativas entre otras;

Que las Áreas Protegidas son espacios naturales de dominio público o privado, representativa de los diferentes ecosistemas y su biodiversidad y que están sujetas a regímenes especiales de protección legal, conservación, restauración y desarrollo, cuya gestión está sometida a un manejo sustentable en el cumplimiento de objetivos de conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, así como el desarrollo de quienes habitan dentro de su territorio o en sus inmediaciones, poseen un capital ecológico de alto valor, al constituir

lugares de excelencia a los fines de la conservación y sustentabilidad;

Que por imperio de la Ley N° 7107 Art. 53, se permite a los propietarios la posibilidad de adhesión expresa, a algunas de las categorías de conservación establecidas;

Que en el presente caso la firma Nueva Garrapata S.A. solicitó la incorporación de la Finca denominada Garrapatas, Catastro 9415 del Departamento General Güemes, al SIPAP en la categoría de Reserva Natural Privada;

Que la Reserva Natural Privada fue definida por el Art. 28 de la Ley N° 7107 como, "...las áreas con elementos naturales similares a los de un Parque Provincial, las que mediante convenios especiales pasan a formar parte del Sistema Provincial de Áreas Protegidas. La aceptación voluntaria de los propietarios, se hará de conformidad con las normas en vigencia y reglamentos dados por la Autoridad de Aplicación";

Que a tal efecto se suscribió el Convenio Especial, entre el Sr. Secretario de Ambiente y la firma Nueva Garrapata S.A.;

Que conforme surge del certificado de inspección final practicado in situ por el Programa Áreas Protegidas, la propiedad cuenta con importantes valores de conservación ya que presenta un ensamble de ecosistemas complejos con diversos ecotonos donde se intercalan y entremezclan los paisajes selváticos, chaqueños y de pastizales o praderas de alturas. Además, se pudo constatar la presencia de especies vegetales y animales que se encuentran en alguna categoría de protección, como son el Pino del Cerro, la Queñuca, el Cóndor, el Tapir (declarado éste Monumento Natural Provincial), entre otros;

Que las acciones que se pretenden lograr con la incorporación del inmueble al SIPAP, son las de conservar el ecosistema, propiciar la recuperación del que fuera degradado, proteger el ambiente y hábitat terrestre y acuático, amparar los recursos genéticos, proteger los ambientes que circundan las nacientes de los cursos de agua garantizando su conservación a perpetuidad, preservar y/o conservar el paisaje natural, bellezas escénicas, rasgos fisiográficos y formaciones geológicas, promover los valores y principios de la conservación.

de la naturaleza y asegurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;

Que además, su cercanía a los centros urbanos permite potenciar el desarrollo de actividades educativas, permitiendo a la sociedad una experiencia positiva dentro de las Áreas Protegidas, sumando voluntades en las iniciativas de conservación, manejo y desarrollo de los recursos naturales;

Que la incorporación del inmueble de referencia al SIPAP, posibilita experimentar nuevas formas de gestión compartida con los particulares, lo que implica mayor participación y compromiso de la comunidad en la conservación de estos espacios naturales;

Que habiéndose evaluado los presupuestos técnicos y jurídicos, corresponde declarar como Área Protegida bajo la categoría Reserva Natural Privada el inmueble de propiedad de la firma Nueva Garrapata SA, conforme con el procedimiento estipulado por la Ley N° 7107 - Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta - para la Declaración de Áreas Protegidas (Cap. IV, Tít. IV) y su Decreto Reglamentario;

Que siguiendo con las exigencias del Art. 60 de la Ley N° 7107 y su Decreto Reglamentario N° 2019/10, el presupuesto y el origen de los fondos demandados, se encuentran establecidos en el Convenio Especial de Adhesión al SIPAP;

Que la Ley N° 7107, en sus Arts. 61 y 62 dispuso que es el Poder Ejecutivo, mediante Acto Administrativo expreso, quien declarará el "Área Protegida", no pudiendo tal instrumento ser alterado sino por Ley de la Provincia, bajo pena de nulidad;

Por ello:

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo I° - Apruébase el Convenio Especial de Adhesión al Sistema Provincial de Áreas Protegidas, suscripto entre la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representado por su titular Ing. Gustavo Enrico Paul y la empresa Nueva Garrapata S.A., representada por el Dr. Santiago Cornejo Colombres, el que como Anexo I forma parte integrante del presente, e incorpórase como Anexo II la documentación exigida por el Art. 62 de la Ley N° 7107.

Art. 2° - Declárase en el marco de los arts. 17 inc. j), 28, 53 y 54 de la Ley N° 7107 - Sistema Provincial de

Áreas Protegidas de Salta - y su Decreto Reglamentario N° 2019/10, el inmueble identificado con Matrícula N° 9415 del Departamento General Güemes, denominado "Finca Garrapatas", bajo la categoría de Reserva Natural Privada.

Art. 3° - Dispónese que la Secretaría de Ambiente en su carácter de Autoridad de Aplicación deberá elaborar el correspondiente Plan Integral de Manejo y Desarrollo de la Reserva Natural Privada, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 4° - Ordénase a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia con la intervención del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable la toma de razón, afectación y registración respectiva en la cédula parcelaria de la matrícula mencionada, como Área Protegida con la categoría asignada.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós**

## **RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 5 de Noviembre de 2013

RESOLUCION N° 630D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 38.529/13 - código 74

VISTO que por Resolución n° 097-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por la licenciada Graciela del Carmen Núñez, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n° 7694 y n° 5348 de Procedimientos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.



Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 097-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 627D - 05/11/2013 - Expediente N° 0090227-194.314/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. Gabriel Alejandro Prado, DNI. N° 32.534.741, por razones particulares, como Personal Temporario, con una remuneración equivalente a Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV, dependiente de la Secretaría de Ambiente - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según última prórroga de designación Decreto N° 2287/12.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Gabriel Alejandro Prado, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**De Angelis**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 628D - 05/11/2013 - Expediente N° 0100076-198.713/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Setiembre de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Luis Fernando Palazzi, DNI. N° 17.438.435, por razones particulares, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 90,

dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3603/99.

Art. 2° - Dejar establecido que el Dr. Luis Fernando Palazzi, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 629D - 05/11/2013 - Expediente N° 0100089-158.771/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 02 de Julio de 2013, la renuncia presentada por la señora Norma Milagro Córdoba, DNI. N° 04.872.682, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01208 de fecha 23 de Mayo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativo-Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 863, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

**Heredia**

## RESOLUCION SINTETIZADA

**Secretaría de Servicios Públicos - Resolución N° 21 - 04/11/2013 - Expedientes N° 348-219 749/2013-0 y Cde. 1**

Artículo 1° - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Provisión e Instalación de Adornos y Guirnaldas Navideñas en Diferentes Puntos de la Ciudad de Salta, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal y San José de Metán"; con un Presupuesto oficial de Pesos Se cientos Mil (\$ 600.000), por el sistema de Unidad de Medida, en un plazo de quince (15) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa Contrataciones de la citada Secretaría a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el art. 10° de la Ley 6838 y art. 10 pto. 2) b) del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorio.

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnico que como anexo forman parte de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a: Curso de Acción: 091001000100 Cuenta Objeto 412931.1000 y 413911.1003 - Ejercicio 2.013.

Art. 4° - Designar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas para actuar en el análisis de las mismas, que se presenten en el Concurso 04/13 de trámite en los autos de referencia, hasta la formulación del informe correspondiente, la que se constituye por:

- C.P.N. Victor Colina
- Ing. Claudio Copa - Secretaria de Obras Públicas
- Dr. Oscar Cruz - Secretaria de Servicios Públicos
- Dra. Rosaura B. Ramírez - Secretaria de Servicios Públicos

**Ramírez**

*Los Anexos que forman parte del Decreto N° 3150 (43 Fs.) y la Resolución N° 630 D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES

O.P. N° 100037475

R. s/c N° 100004554

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 06 de Noviembre de 2013

RESOLUCION N°: 11442

VISTAS:

Las Actuaciones N° 2168/13, caratuladas: "Sr. Director del CIF presenta nota", la Resolución N° 11333/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (I) Dr. Pablo R. Paz, solicitó que se amplíe la convocatoria dispuesta por Resolución N° 11333/13 del Colegio de Gobierno, atento la elevada demanda que tendrá el Gabinete de Psicología del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, proveniente, especialmente, de la Unidad de Graves Atentados contra las Personas y las Fiscalías de Violencia Familiar y de Género, y se disponga la designación de un Psicólogo Forense adicional.

Que por Secretaría Letrada del Procurador General se informó que por la resolución de referencia se dispu-

so el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesional Universitario de psicólogo con especialidad forense, para su desempeño en el Gabinete de Psicología del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por lo que podría ampliarse el llamado para otro profesional con iguales características.

Que, a fs. 2, Dirección de Administración informó que existe disponibilidad de siete (7) cargos de planta permanente para el Ministerio Público Fiscal, y que pueden ser afectados dos de ellos al Cuerpo de Investigaciones Fiscales utilizando el crédito proyectado en la cuenta "Servicios Extraordinarios" del CIF.

Que, a fs. 10 y vta., Auditoría de Gestión verificó los aspectos contables y presupuestarios sin formular objeción.

Que, de lo expuesto, se dispone ampliar la convocatoria realizada por Resolución N° 11333/13, para cubrir un (1) cargo de psicólogo con especialidad forense para su desempeño en el Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales; con las mismas condiciones, modalidades generales de selección, lugar y horario de presentación de los requisitos que los exigidos en ese instrumento, y disponer que el plazo de inscripción sea hasta el 11 de noviembre del corriente año.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno,**

RESUELVE

1. Afectar un (1) cargo de planta permanente, escalafón Profesionales y Técnicos - nivel Profesional Universitario, del Ministerio Público Fiscal al Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos y con las precisiones expuestas en los considerandos.

2. Ampliar la convocatoria realizada por Resolución N° 11333/13, para cubrir un (1) cargo de psicólogo con especialidad forense para su desempeño en el Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. Disponer que las condiciones, modalidades generales de selección, lugar y horario de presentación de los requisitos exigidos serán los previstos en la Resolución referida precedentemente.

4. Extender el plazo de las inscripciones hasta el 11 de noviembre del corriente año.

5. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local y las comunicaciones correspondientes.

7. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente del Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dr. Alejandro Saravia**  
Fiscal ante la Corte N° 1 - Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037473

R. s/c N° 100004552

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 25 de Octubre de 2013

RESOLUCION N°: 11406

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1919/13, caratuladas: "Agregación de Empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta - Presenta nota", la Acordada N° 11488/13; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el sábado 16 de noviembre de 2013 el día del Empleado Judicial, la Agregación de Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta solicita se declare inhábil el viernes 15 como jornada homenaje y descanso de los empleados judiciales.

Que por Acordada N° 11488/13 de la Corte de Justicia se declaró inhábil el 15 de noviembre de 2013, por lo que resulta razonable dictar idéntica medida para el Ministerio Público, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio.

Que por lo expuesto y, conforme a la autonomía e independencia del Organismo, corresponde emitir el presente instrumento.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno**

RESUELVE:

1. Declarar inhábil el día viernes 15 de noviembre de 2013, en el ámbito del Ministerio Público, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dr. Luis Félix Costas**  
Defensor General  
Ministerio Público - Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Defensora General de Incapaces  
Ministerio Público - Salta  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 07/11/2013

## ACORDADA

O.P. N° 100037466

R. s/c N° 100004550

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11507**

En la ciudad de Salta, a los 4 días del mes de noviembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Fosadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferrari, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que la Ley 5117 estableció la retribución de los Jueces de Paz Legos por las actuaciones judiciales, notariales o comisiones asignadas por los distintos tribunales.

Que por Acordadas 10613, 11133 y 11276 se dispuso la actualización de los importes fijados en la citada norma.

Que resulta conveniente adecuar tales importes a fin de evitar su distorsión como consecuencia del aumento operado en el nivel de precios.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

#### ACORDARON:

I.- ADECUAR los valores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 14° de la ley 5117, que quedarán redactados como sigue:

"Art. 2°.- En toda actuación originada y tramitada en un Juzgado de Paz Lego, susceptible de apreciación económica, percibirán en concepto de honorarios la suma de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco), con más lo que resulte de la siguiente escala que no es acumulativa:

- Hasta \$ 3.240,00: el 14%
- Desde \$ 3.241,00 hasta \$ 16.160,00: el 12%

Art. 3°.- Por las actuaciones cuyo monto no exceda de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco) que se tramitan en el Juzgado de Paz, no percibirán retribución alguna, corriendo la parte interesada únicamente con los gastos inherentes al trámite de las actuaciones.

Art. 5°.- Por las actuaciones judiciales percibirán:

Por notificación en general y traslado de la demanda: \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco).

Por audiencias, reconocimiento de firmas y documentos: \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco).

Por declaración de testigos y absolución de posiciones: \$ 165,00 (pesos ciento sesenta y cinco).

Cuando el número de testigos o absolventes sea más de uno, percibirán además, por cada uno \$ 47,00 (pesos cuarenta y siete).

Art. 6°.- Por las comisiones judiciales en las que se ordena intimación de pago embargo y citación de remate, a realizarse en el mismo acto, percibirán la suma de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco).

Si el embargo se hiciera efectivo, percibirán además lo que resulte de la siguiente escala acumulativa:

- El 4% de la suma reclamada en juicio hasta \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco).
- El 3% en lo que excediere, hasta \$ 165,00 (pesos ciento sesenta y cinco).
- El 2% en lo que excediere, hasta \$ 330,00 (pesos trescientos treinta).
- El 1,5% en lo que supere esta cantidad.

A ello se adicionarán los gastos originados debidamente justificados.

El porcentaje precedente no se aplicará cuando el embargo recaiga sobre inmuebles, para cuya efectividad debe inscribirse en la Dirección General de Inmuebles, o cuando se trate de elevar a definitivo un embargo preventivo. Esta disposición se extenderá a los bienes muebles registrables.

Art. 7°.- En los embargos preventivos ordenados judicialmente se aplicarán los porcentajes indicados en el artículo 6°, no pudiendo ser inferiores a \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco). En caso de procederse además al secuestro de bienes, los honorarios se incrementarán en la suma de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco), fuera de los gastos debidamente justificados.

Cuando la orden judicial sea exclusivamente de secuestro de bienes o desalojo, los honorarios serán de un mínimo de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco) a un máximo de \$ 285,00 (pesos doscientos ochenta y cinco), según la naturaleza y cantidad de los bienes a secuestrar o desalojarse.

Art. 14°.- Por toda la diligencia no prevista en la presente ley percibirán los Jueces de Paz en concepto de honorarios la suma de \$ 85,00 (pesos ochenta y cinco), pudiendo solicitar su elevación o directa regulación a los Jueces que encomendaron la diligencia. La resolución que recaiga será apelable en relación dentro del tercer día."

II.- DEJAR establecido que la presente entrará en vigencia a partir del 01 de noviembre de 2013.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Félix Díaz**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dr. Fabián Vittar**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Susana Kauffman de Martinelli**  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 07/11/2013

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100037465 F. N° 0001-52450

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público Materno Infantil**  
**Sociedad del Estado****Licitación Pública N° 17/13****República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de desayuno, merienda y colaciones para el Personal Hospital Público Materno Infantil S.E.

**Expte. N° 001767/13.- DI: 468**

Presupuesto Oficial: \$ 61.092,14.

Fecha de Apertura: 15/11/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: mlazarte@hpmisalta.gov.ar

**CPN. Valeria Doyle**Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037464

F. N° 0001-52449

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público Materno Infantil**  
**Sociedad del Estado****Licitación Pública N° 18/13****República Argentina - Provincia de Salta**

Objeto: Adquisición de Viveres Secos, Hiertas, Condimentos y Alimentos Especiales - c/Destinc al Servicio de Cocina del H.P.M.I.

**Expte. N° 01765-Disp. Int. N° 467/13**

Monto Oficial: \$ 87.041,21

Fecha de Apertura: 15/11/2013 - Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8 30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

**CPN. Valeria Doyle**Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento  
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037455

F. N° 0001-52439

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada**  
**Dr. Arturo Oñativia****Licitación Pública N° 038/13**

Adquisición: Útiles Menores Médicos.

**Expte. N° 076-10.755/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada. Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 18/11/2013 Horas: 11:00

Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Oficial: \$ 96.785,00 (Pesos Noventa y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 07/11/13 al 18/11/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int.112).

**Lilian Cruz de Zegarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra  
Hosp. de Endoc. y Mat. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2013

O.P. N° 100037454 F. N° 0001-52439

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia**

**Licitación Pública N° 037/13**

Adquisición: Medicamentos.

**Expte.: N° 076-10.754/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 15/11/2013 Horas: 11:00

Pliego: 100,00 (Pesos Cien con 00/100).

Monto Oficial: \$ 96.636,25 (Pesos Noventa y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis con 25/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta y Casa de Salta. Desde el día 06/11/13 al 15/11/13 en horario de 7:00 a 14:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int.112).

**Lilian Cruz de Zegarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compras  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004266

F. N° 0004-02945

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 2156/13**

**Recarga y Reciclado de Toners**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el arto 12 de la ley 6838, para el día 19 de noviembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la recarga y reciclado de toners, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 19 de noviembre de 2013. Horas 10:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2013

O.P. N° 400004265

F. N° 0004-02944

**Poder Judicial de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838**

**Expte. ADM 2150/13**

**Ejecución de Un Box para Fotocopiadora  
en Ciudad Judicial**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 18 de noviembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la "Ejecución de box para fotocopiadora en Ciudad Judicial", cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005 Horario: 08:00 a 13:00. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Día de Apertura de las Propuestas: El 18 de noviembre de 2013. Hs. 10:00, en Áreas Compras.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**  
Enc. Area de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2013

O.P. N° 100037463 F. N° 0001-52447

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 202/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-236745/2013-0** Adquisición de "Viveres Secos", con destino a las Unidades Carcelarias N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, Alc. Gral., Escuela de Cadetes, Buffet del Personal, Programa Puerta y Tapli, dependiente de este Organismo. Periodo de provisión un mes - Ejercicio 2013.

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.953,92.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres con 92/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide  
Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable - S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 07/11/2013

O.P. N° 100037460

F. N° 0001-52444

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L.N. N° 140/2.013**

Para la Adquisición de "Inyector para Motoniveladora Caterpillar Leg. Int. N° 116- E"

Presupuesto Oficial: \$ 14,500 (Pesos Catorce Mil Quinientos).-

**Exptes.: N° 0110033-201.534/2013-0**

Apertura: 13 de Noviembre de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Ccntable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-11-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2013

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 100037446

F. v/c N° 0002-03545

**Instituto Provincial de Vivienda Salta**

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Coria Carlos Alcides (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620), de la nota expedida el 17/10/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana 325 a - Parcela 03, "Barrio San Ignacio - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Por la presente se Intime a Ocupar en el plazo preteritorio y fatal de 5 (cinco) días la solución habitacional que les fuere adjudicada por la Resolución

I.P.V. N° 737 del 20/10/09, en el marco del Programa Mi Casa, identificada como Manzana. 325 a - Parcela 03 - Barrio San Ignacio, con la totalidad del grupo familiar declarado ante este Organismo. Ello, bajo apercibimiento de precederse en caso de incumplimiento, a dejar sin efecto sin más trámites la adjudicación conferida, por aplicación de lo establecido por el Art. 7° - Inc. 1 y 4 de la Resolución Reglamentaria I.P.V. N° 032/10. Cumplido, vuelva para dictamen. Atentamente. Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV."

La presente reemplaza a la notificación hecha a los Sres. Coria Carlos Alberto (D.N.I. N° 27.772.642) y Leguizamón María Emilia (D.N.I. N° 31.490.620) Publicada en las Ediciones N° 19.178, 19.179 y 19.180 de los días 31/10/13, 01/11/13 y 04/11/13.

Asesoría Jurídica, 5 de noviembre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia - Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 213,00

e) 06 al 08/11/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100037477

F. v/c N° 0002-03549

### Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 61/2013**

### "Fondo de Reparación Histórica del Norte de la Provincia de Salta"

Objeto: Elaboración de Anteproyectos, Proyectos Ejecutivos y Ejecución de las Obras:

- Reemplazo y repotenciación pozos de bombeo y ampliación de redes en Pluma de Pato.

- Mejoras por ósmosis inversa y nuevo pozo en Los Blancos.

- Construcción de sistema de redes cloacales domiciliarias y colectoras.

- Construcción de planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Circular Aclaratoria N° 1

En el marco de la Licitación referenciada, de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, y a las consultas realizadas por los adquirentes del pliego, el Directorio de Co.S.A.ySa., resuelve efectuar aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares y a los Términos de Referencia para la elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos, las que son especificadas en el Anexo 01 adjunto.

El Anexo correspondiente a las aclaraciones formuladas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Dpto. de Abastecimiento de Co.S.AySa., sito en Establecimiento Alto Molino, calle Caseros N° 2600 de la ciudad de Salta.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, con copia del Anexo correspondiente; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado el llamado a licitación.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037472

F. N° 0001-52455

### Dirección General de Rentas

### Provincia de Misiones

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122° inc. e) del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-7405/2013-DGR-FMF Argentina S.R.L. s/Ejecución de Saldos con domicilio fiscal en Calle Catamarca N° 254 1 - Localidad de Salta, Provincia de Salta, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 2812/2013 Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multas la cual, en su parte resolutive, se transcribe a continuación:

Posadas, 12 de Septiembre de 2013

Resolución N°: 2812/2013-DGR

Artículo 1°: Rechazar el Plan de Pagos Especiales formalizado en los términos del Artículo 12 Inc. "C" del Código Fiscal Provincial, que se tramita por Expte. N°



9794/2012, por falta de pago en tiempo y forma del anticipo y de las cuotas vencidas N° 01 a 08 del citado plan, habiendo la contribuyente asumido el compromiso de abonarlas a sus respectivos vencimientos. Artículo 2°: Graduar la multa establecida por el artículo 66° del Código Fiscal Provincial, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General 047/90 DGR, en el Veinte por Ciento (20,00%) de la obligación fiscal incumplida para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Artículo 3°: Aplicar la multa del art. 66° del Código Fiscal Provincial con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la suma de Pesos Un Mil Novecientos Nueve con 04/100 (\$ 1.909,04 ). Artículo 4°: Tener por Determinada al 30 de Septiembre de 2013 la deuda en concepto de: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2012 (anticipos 03 a 10); Intereses y Multas, de la firma FMF Argentina S.R.L., con domicilio fiscal en calle Catamarca N° 254 1 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, inscrita ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Convenio Multilateral- bajo el N° 917-407366-9; en la suma de Pesos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 90/100 (\$ 13.954,90 ) con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9.545,22
Intereses	2.500,64
Sub Total	12.045,86
Multa Art. 66° C.F.P.	1.909,04
Total del Concepto	13.954,90

Artículo 5°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76° y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. Artículo 6°: Regístrese y Comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas de La Provincia de Misiones - Este Edicto se publicará por Dos 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

**Cr. Rogelio Ricardo Canteros**  
Subdirector de Fiscalización  
A/C Dirección General  
Dirección General de Rentas  
Provincia de Misiones

Imp. \$ 240,00

e) C7 y 08/11/2013

## COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100037470

F. v/c N° 0002-03547

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**  
**Compra Directa N° 76/13**

Objeto: Adquisición de carpetas para legajos de Defensa.

Expedientes: 130-15.413/13.

Fecha de Apertura: 20/11/2013 Horas: 12:00

Monto Oficial: \$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil).

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 07/11/2013

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400004264

F. N° 0004-02943

Ref. Exptes. N° 34-19.223/09

La Secretaría de Recursos Hídricos, hace saber que por Resolución N° 371 del 24/10/13, se aprobó la Comisión Técnica integrada por los señores Geol. Jorge G. Torres e Ing. Civ. Mariela Adriana Nieva, quienes determinarán la línea de ribera de los ríos Mejotoro y la Caldera, respecto del inmueble matrícula 3616 del Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión realizará dicha determinación de línea de ribera, iniciándose los trabajos de determinación el día 20/11/13, utilizándose

el método fotográfico y modelo matemático. (Dcto. 1989/02 Art. 8 ap. 2 y 3). Los interesados podrán presentar dentro de los quince días a la Comisión toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la Comisión en su determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín

Oficial, dando así cumplimiento a lo previsto en Dcto. 1989 Art. 4°. Secretaría de Recursos Hídricos, 5 de noviembre de 2013.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 07 y 08/11/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100037459

F. N° 0001-52442

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita V" de diseminado de 1° categoría de borato, potasio, litio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicado en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.746, y se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7370692.47	3471378.74
E2	7370692.47	3483878.74
E3	7368692.47	3483878.74
E4	7368692.47	3471378.74

P.M.D.: X= 7370043.93 Y= 3477314.83

Labor Legal: X= 7370043.93 Y= 3477311.83

Superficie Concedida 2500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 109, Dpto. La Poma; de propiedad de Bautista Morello; Matrícula N° 284, Dpto. La Poma, de propiedad de Francisco D'Aandrea, Juan B. Magna, Sociedad "La Urbana"; Matrícula N° 301, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua; Matrícula N° 302, Dpto. La Poma, de propiedad de José Berilaqua y Matrícula N° 105, Dpto. La Poma, de propiedad de Mercedes de Nadal de Muro. Sirva la Presente de Atenta Nota de

Citación. Las minas colindantes son: Salinita I - Expte. N° 19.742, Salinita II - Expte. N° 19.743, Salinita VI - Expte. N° 19.766 y Salinita VIII - Expte. N° 19.767. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037457

F. N° 0001-52441

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro de la Pvcia. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 89 y 84 del C. de Minería, que Lithium I S.R.L., ha Solicitado la petición de mensura de la mina "Tabahm 05" - Expte. N° 20.024 de litio, potasio y cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar del Hombre Muerto, superficie 454. Has. 3224 mt2. Que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

X	Y
7212598.93	3400569.58
7211802.48	3404356.80
7210496.97	3404069.77
7210496.97	3403602.30
7210689.12	3403641.42
7211364.12	3400309.39
7212164.23	3401040.10

LL: X: 7210997.69 Y: 3403494.75

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Ratones Oeste n° 2 expte. n° 21.864 - Ratones Oeste expte. n° 20.877. Tabahm 10 expte. n° 19.987 y Virginia expte. n° 5.817. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 13 y 21/11/2013

O.P. N° 100037453 F. N° 0001-52437

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Jorge O'Reilly en Expte. N° 21.616, ha manifestado el descubrimiento de Diseminado de Uranio, Vanadio y Torio, ubicado en el Departamento Guachipas, Lugar: Alemania; la mina se denominará Mina Salomón I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7170998,70	3543554,78
2	7170998,70	3547127,33
3	7166800,00	3547127,33
4	7166800,00	3543554,78

PMD: X: 716978,00 Y: 3545650,00

La superficie registrada es de 1500 has. La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta días). Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 67 Depto. Guachipas de propiedad de Francisco José Oyarzún, Eliseo Moledo, Mozart Félix Méndez, Carlos Lavarda, Domingo Fazio, Heinar Carlos Labarda, Carmelo Delfor Pi Puig, Alberto Enrique Luis Vionnet y Narciso Antonio Hernández; y Matrícula N° 535 Depto. Guachipas de propiedad de Estancias El Algarrobo S.A.; y Matrícula N° 538 Depto. Guachipas de propiedad de Henrique León Saurat. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 198,00 e) 07, 13 y 21/2013

O.P. N° 100037179 F. N° 0001-52153

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.990 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín VIII. Las

coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 54**

P.M.D: X: 7296900.00 Y: 2611340.00

X	Y
7297343.07	2609874.97
7297343.07	2617385.65
7293565.97	2617385.65
7294631.60	2616025.82
7293072.00	2614695.85
7293072.00	2610000.00
7296308.00	2610000.00
7296308.00	2609874.97

La superficie concedida es 2924,30 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037178 F. N° 0001-52152

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 21.986 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y plata ubicado en el departamento: Los Andes, distrito: Tolar Grande, lugar: Vega de Arizaro. La mina se denominara Francisco Joaquín IV. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 34**

P.M.D.: X: 7302860.00 Y: 2611950.00

X	Y
7307090.00	2608255 84
7307090.00	261260 68
7301337.37	261260 68
7301337.37	2608255 84

La superficie concedida es 2500 Has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037175 F. N° 0001-52150

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Ines 01, de borato, sales de li y k, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 20653 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 1195,83 Has

Y	X
3411010.00	7343067.30
3413105.23	7343067.91
3415146.28	7339951.78
3414294.78	7339951.78
3414100.93	7339821.00
3413010.00	7339821.00
3413010.00	7338904.51
3411010.00	7338904.51

LL: Y=3414248.29 X=7341137.72

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Salvación I - Expte. 20838; Cauchari 310 - Expte. 20586; Tabacauchari 01 - Expte. 20.387.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037174 F. N° 0001-52150

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Condor 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21580 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 600,00 Has

Y	X
3402890.00	7348330.01
3403890.00	7348330.01
3403890.00	7348010.99
3405208.00	7348010.99
3405208.00	7348160.00
3406208.00	7348160.00
3406208.00	7347160.00
3404370.00	7347160.00
3404370.00	7345330.00
3402890.00	7345330.00

LL: Y=3404140.00 X=7347970.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Cóndor 03 - Expte. 21759; Cóndor 04 - Expte. 21825; El Tesoro - Expte. 20096. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037171 F. N° 0001-52148

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubrimiento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Jin", Expte. N° 21.048 del juzgado a su cargo, de propiedad de "Latin American Minerals Argentina S.A."- El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguientes coordenadas: Y= 3392281.76 X= 7311031.79

El área de reconocimiento tiene una superficie de. 3.499 Has. 9.587 m2, es de propiedad fiscal y se halla

en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. Se delimita con las siguientes coordenadas:

Y	X
3391119.54	7310551.10
3394106.00	7313661.03
3394106.00	7312283.00
3397941.06	7312283.00
3397941.06	7309064.13
3398006.03	7309056.38
3398006.03	7305452.56
3393335.93	7305452.56
3393335.93	7310551.10

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037161 F. N° 0001-52139

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Moncholi por Norte Exploraciones S.A, ha solicitado la petición de mensura de Mina Jacinto de Diseminado de Ag Cu, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Socompa, que tramita por expediente N° 21.450 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7297244,74	2573644,37
7297244,74	2575065,37
7293523,55	2575065,37
7293523,55	2570436,49
7295997,60	2571907,63
7296581,30	2572644,82
7296581,30	2573144,37
7296081,30	2573144,37
7296081,30	2573644,37

L.L.: X: 7296391,74 Y: 2574467,27

El área es de 1.195 Has 3015 m2

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. No tiene Minas colindantes. Dra. María del V. Radich, Secretaria. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037160

F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.952, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Salta de Rincón; la mina se denominará: Macon Chico; las coordenadas de punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 3375000.00	7325205.56
2: 3384316.86	7325271.70
3: 3384316.86	7321500.00
4: 3375000.00	7321500.00

PMD: Y: 3381016.23 X: 7322857.03

Cerrando la superficie registrada en 3483 has: 2292 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037159

F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.950, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Laguna de Rincón; la mina se denominará: Rincón Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 3362223.89	7337822.16
2: 3368485.99	7337822.16
3: 3368499.83	7338234.35
4: 3374685.76	7338234.35
5: 3374681.19	7335294.56

6: 3362764.87 7335361.00  
 7: 3362764.87 7336551.02  
 8: 3362223.91 7336551.03

PMD: Y: 3372633.60 X: 7336627.80

Cerrando la superficie registrada en 3333 has. 0299 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037158 F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.970, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca; la mina se denominará: Archivarca Sur 2; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 2614767.56	7212602.97
2: 2614767.97	7208759.26
3: 2623873.27	7208555.88
4: 2623873.27	7212399.84

PMD: Y: 2615836.50 X: 7210118.60

Cerrando la superficie registrada en 3500 has. 0017 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

O.P. N° 100037157 F. N° 0001-52132

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.910, ha manifestado el descubrimiento de un ya-

cimiento de minerales diseminados de oro, plata y cobre, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Archivarca; la mina se denominará: Archivarca Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 2593716.72	7217405.68
2: 2603950.21	7217177.74
3: 2603950.35	7213655.30
4: 2593658.79	7214115.05

PMD: Y: 2597523.07 X: 7216355.18

Cerrando la superficie registrada en 3496 has. 9586 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 24, 30/10 y 07/11/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 100037456 R. s/c N° 100004548

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 22.388/13, caratulados: "Sucesorio de Saban, Luis Sebastián", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 17 de Octubre de 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/11/2013

O.P. N° 100037451 F. N° 0001-52434

El Dr. Leonardo R Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados "Pescador Fidencio s/Sucesorio", Expte. N° 407.114/12, Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres

días (3) Boletín Oficial En diario de Circulación Masiva. Salta, 06 de Setiembre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/11/2013

O.P. N° 100037450 F. N° 0001-52433

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1° Instancia de la 1° Nom del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria de la Dra Claudia G. Nallar, en autos caratulados Expte 2559/13 "Cristina del Valle Valdiviezo-Sucesión-Genaro Condori" Declara la Apertura del Juicio Sucesorio de la Sra Valdiviezo Cristina del Valle y cítese por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. S.R. de la Nueva Orán, 4 de Noviembre de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/11/2013

O.P. N° 400004259 F. N° 0004-02939

Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Chocobar, Sergio - Guerra, Bartola - Sucesorio" - Expte. N° 1-433.962/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Dr. Federico Augusto Cortes - Juez Interino. Salta, 30 de Setiembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004258 F. N° 0004-02938

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga

- Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Guantay, Miguel Alfredo" Expte. 162.649/06, cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta; y un día en Diario El Tribuno de Salta, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez. Salta, 26 de Setiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004256 F. N° 0004-02936

El Dr. José Osvaldo Yáñez (I), Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Zurita Cartagena, Angélica - Rodríguez Godoy, Faustino s/ Sucesorio" Expte. N° 369.268/11, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones durante tres días en Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) Salta 30 de Mayo de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004255 R. s/c N° 400000596

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Valencia Rueda Martina - Sucesorio", Expte. N° 1-398.918/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Setiembre de 2013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004253

F. N° 0004-02935

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, en los autos: Sucesorio de Chaparro, Manuel - Expte. N°: 400.632/12, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días. Salta, 24 de Septiembre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004252

R. s/c N° 400000594

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Genovese, en los autos: "Sayago Pedro Anastacio - Correa Ricarda o Correa Ricarda Luisa Sucesorio", Expte. N° 2-389.425/12, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C.yC.). Salta, 16 de Octubre de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004249

F. N° 0004-02934

EL Dr. José Osvaldo Yañez, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Palacios, Nicolás Pomeseno s/Sucesorio" Expte. N° 434.459/13, cita por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004245

F. N° 0004-02931

El Sr. Juez Dr. Leonardo Rubén Aranibar a cargo del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos caratulados: "Coppede Carlos Edgardo s/Sucesorio - Expte. n°: 444.526/13", Ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2013. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037430

F. N° 0001-52418

El Dr. Federico Augusto. Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "De La Zerda, Jorge Tomás. s/Sucesorio", Expte. N°: C-31.550/99, cita a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 5 de Setiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037429

F. N° 0001-52416

El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata - Cita y Emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de Elvira Gómez. El Presente Edicto se publicará por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "El Tribuno de la ciudad de Salta. La Plata, 16 de Octubre de 2013. Dra. Valeria Martina Cortes, Auxiliar Letrado - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013



O.P. N° 100037428

F. N° 0001-52415

El Dr. Juan A. Cabral Duba, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Abdenur, Honorio Jalil s/ Sucesorio" Expte. N° 443.579/13, cita por edictos, que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 1 de Noviembre de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 100037418

F. N° 0001-52403

El Dr. Teobaldo René Osorez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados "Thalman Alina María por Sucesorio", Expte. N° 15.948/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Octubre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004243

F. N° 0004-02930

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio Martínez, Roberto y Martínez Julia" Expte. N° 432.445/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 04 de Noviembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037413

F. N° 0001-52396

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Molina, Marcos Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 422.599/13 Ordena: Cítese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037408

F. N° 0001-52390

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados "Piedra, Martín Marcelo, s/Sucesorio" Expte. n° 260.972/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400004262

F. N° 0004-02941

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 7/11/13 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp maq. cortadora de césped mca. Gamma mod. 5200 y maq. de podar mca. Gamma gsk 20d, pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo.- Ordena Sr. Juez de Proc Ejec 1° Nom. Dr. Ricardo J. C. Issa (Int.), Sec N° 1 enjuicio s/Ejec (dni n° 28.543.849) - Expte N° 339.172/11 - Edic por 1 día en Bol Ofic y diario de circ com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Av. Sarmiento N° 396 - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 50,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037468

F. N° 0001-52454

08/11/13

**Por VÍCTOR MANUEL DÍAZ****JUDICIAL CON BASE**

**El 25 % Indiviso de los Derechos y Acciones del Inmueble en Cornejo N° 1002 de la ciudad de Tartagal**

El día Viernes 8 de Noviembre de 2013 a las 18,20 Hs., en España 955 de la ciudad de Salta, Rematare con la Base de \$ 672,13 (2/3 del V.F. prop.): El 25 % indiviso de los Derechos y Acciones que le corresponde a la demandada Sra. Clemencia A. Languidey del inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Cornejo N° 1002 de Tartagal e identificados con Catastro 6536 - Secc. A - Manz. 118 b - Parc. 14 - Tartagal - Dpto. San Martín; Plano N° 141; Med. 11,00 m de fte., 33.20 m de fdo. Sup.: 365,20 m2.; Lim.: al N. c/L. 15, al S.c/L. 11, 12 y 13, al E. c/L. 16 y al O. c/calle 20 de Febrero. Se trata de una casa de madera c/zocalos de material c/rejas al fte. que cuenta c/2 dorm., 1 cocina-comedor/p. cemento, 1 baño c/pozo, galería y garaje. Se encuentra ocupado p/Sr. Andrés J. Languide, esposa, hija, yerno y 3 nietos. Serv. instalados agua, luz y gas. Señal del 30 % a cuenta del precio, sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador. Saldo del 70 % dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. Adecuando a la Mun. de Tartagal \$ 4.805,10 al 05/04/13; a Aguas del Norte \$ 1.928,22 al 19/04/13 y Edesa \$ 335,95 al 24/04/13 y a Gasnor \$ 1.412,69. Los imp., tasas, contrib. y/o serv. hasta la fecha del

remate serán a cargo del comprador. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. de Salta, Secr. 1 del Dr. Carlos M. Jalif, en juicio c/Languidey, Clemencia America (D.N.I. 10.364.978) s/Ejec. de Hon. Expte. 322.418/10. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al Tel. 4329546 ó Cel. 155-149063 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 400004246

F. N° 0004-02932

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL CON BASE****Una Cochera en Calle Deán Funes 92**

El día ocho del mes de Noviembre de 2013, a las 18,00 horas, en el domicilio de calle España 955, por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli, y en mi carácter de Martillero en los autos caratulados: "Consortio Cervera V vs Martinez Sergio Ramon y/o Responsable" s/Ejecución de Expensas Ext. N° 201626/07, Remataré con la base de \$ 1.274,16 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Deán Funes 92 5to piso (cochera N° 4) de esta Ciudad e identificado como Matrícula N° 107939, Sección B, Manzana 102, Parcela 30-a U.F 137 del Dpto. Capital Sup 12,54 m2. El inmueble que se subasta es una cochera identificada con el número N° 4, 5to piso, se encuentra desocupada. Condiciones de Pago: Scña 30% en efectivo, comisión 5%, Sellado D.G.R 1,25% todo en el acto del remate y a cargo del comprador, el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. edictos: Por tres Días en el B. Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: Martillero: Francisco Solá, tel. 154577853.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 08/11/2013

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 400004263

F. N° 0004-02942

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "Zigaran Marta Leonor vs. Sosa, Enrique Teovaldo; Albornoz Leoncio y/o Sus Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 15.812/12.-", cita por Edictos que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a los herederos del Sr. Leoncio Albornoz a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos que comprende: 241 Has. 7.488 m2 correspondiente a la matrícula N° 12.402; y sobre 93 Has. 6.673,00 m2 de la matrícula N°12.401, ambas del departamento de Metán, para que el plazo de seis días contados a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria. San José de Metán, 22 de Octubre de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 07 al 13/11/2013

O.P. N° 400004261

R. s/c N° 400000597

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Saavedra Cristina del Carmen vs. Mamaní de Suarez María s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 289.297/09, Cítese a la Sra. María Mamaní de Suarez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. Hebe Alicia Samson, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 25 de Octubre de 2013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 11/11/2013

O.P. N° 400004251

R. s/c N° 400000593

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "José, Alcira y José, José María c/Reinaga de Torres, María Julia y/o quien resulte propietario s/ Adquisición del Dominio por Posesión Veinteañal", Expte. N° 438.765/13, cita a la Sra. Reinaga de Torres, María Julia o sus Herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres (3) en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 06 al 08/11/2013

O.P. N° 400004237

R. s/c N° 400000588

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 10° Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los Autos: Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros vs. Gómez Demetrio y s/ Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 255.980/09, Cita por Edictos, por tres días a los Señores: Gómez Demetrio y Valentín Laureta comparecer a juicio. Que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 30 de Octubre de 2013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 05 al 07/11/2013

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

O.P. N° 100037461

F. v/c N° 0002-03546

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)",

Expte. N° EXP-415338/12, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 13/12/12 en el que se hizo saber que fecha 12 de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Figueroa Cristian Alberto, DNI N° 23.319.376, CUIL N° 20-23319376-4 con domicilio real en calle Manuela G. de Todd N° 979 y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 07 de Junio de 2013 ha sido designado Síndico para actuar en estos autos el C.P.N. Francisco Roque Nievas, Mat. Prof. 765, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 267 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente se ha fijado el día 13 de Diciembre de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 11 de Marzo de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 29 de Abril de 2.014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 6 de Noviembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 07 al 13/11/2013

O.P. N° 100037412 F. v/c N° 0002-03543

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Condorí, Cristian Ezequiel s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-444.503/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Cristian Ezequiel Condorí, CUIL n° 20-30221679-8, con domicilio real en Manz. I, Lote 3, Grupo 648, B° Castañares, Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/12/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores

podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/03/14 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35, 200 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/05/14 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Federico Eduardo Galup Haischt, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/11/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037409

F. N° 0001-52391

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 439.239/13, hace saber: 1) Que con fecha 23 de Septiembre de 2.013 se ha Declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Canigo Salta Sociedad Anónima", CUIT N° 30-70004317-3, con sede social en calle Caseros N° 727, domicilio comercial en calle Caseros N° 880 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, todos de esta Ciudad (fecha de presentación en concurso 12/07/2013). 2) Que ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Pablo Oscar Rueda, con domicilio procesal en calle Caseros N° 1.925, donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de 15:30 a 17.30. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 16 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al Síndico los pedidos de Verificación. 4) Que se ha fijado el día 05 de Marzo de 2.014, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos. (art. 200 y 35 L.C.Q.). 5) Que se ha fijado el día 21 de Abril de 2.014, para la presentación del Informe General de créditos (art 200 y 39 LCQ).- Publíquese Edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación (art. 14 inc. 4 LCQ). Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/11/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004267

R. s/c N° 400000598

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos caratulados: "Calpanchay, Demetria Toribia vs. Gutiérrez Guevara, Edwin - Tenencia.-", Expte. N° 1-386.145/12, cita al Sr. Edwin Gutierrez Guevara, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 2 de octubre de 2.013. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo

e) 07 y 08/11/2013

O.P. N° 100037458

R. s/c N° 100004549

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Pilar Coronel, en los autos caratulados: "Guitian Aybar, Mercedes Natali vs Bulacio, Fabián Roberto - Tenencia de Hijos" - Expte. N° 1-373.032/11 - Ordena: Cítese al Sr. Fabián Roberto Bulacio D.N.I. N° 33.454.583, por Edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Fabián Roberto Bulacio, Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 5 de Setiembre de 2013. Dra. María del Pilar Coronel, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 08/11/2013

O.P. N° 400004250

R. s/c N° 400000592

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ª Instancia de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos: "Ríos, Gladys vs. Maldonado, Juan Ángel - Filiación", Expte. N° 1-350.371/11, cita al Sr. Juan Ángel Maldonado,

D.N.I. N° 8.128.797, para que se presente dentro de los nueve días de la última publicación, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo expreso apercibimiento de asignársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 27 de Agosto de 2013. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 06 y 07/11/2013

O.P. N° 400004240

F. N° 0004-02929

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Guantay, Rosa Paulino c./Mamaní, Petrona - s/ Escrituración", Expte. N° 354.691/1, Cita a la Sra. Petrona Mamaní, D.N.I. N° 1.632.031, y/o sus herederos mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (art. 343 - 2da- parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Octubre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 400004045

R. s/c N° 400000533

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación. Secretaria de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos caratulados: "Rivero Farfán Josué Roberto Geremías s/ Rectificación de Partida", Expte. N° 1-414.413.12. Comunica: Que, la Sra. Griselda Patricia Farfán tramita Rectificación de Partida de su hijo Josué Roberto Geremías Rivero Farfán por el de Josué Roberto Geremías Rivero Farfán, para modificar en su Acta de Nacimiento, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión, dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación.

Publicación en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 28 de

Agosto de 2013. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria. Sin Cargo e) 07/10 y 07/11/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100037476

F. N° 0001-52456

#### Marias Ele S.R.L.

1.- Socios: Amalia Lucía Quintana, argentina, DNI 6.673.509, CUIT 27-06673509/0, casada en primeras nupcias con Alberto Raymundo Sosa, DNI 8.168.261, nacida el 01 de Marzo de 1951, de 62 años de edad, ama de casa, domiciliada en Francisco Javier Arias, de Villa San Lorenzo, provincia de Salta y Federico Pulido García, argentino, DNI 29.127.107, CUIT 20-29127107-4, casado en primeras nupcias con María Luz Agustoni DNI 30.655.000, nacido el 29 de Diciembre de 1981, de 31 años de edad, contador público, domiciliado en Los Aguariayes N° 160 de la Ciudad de Salta, provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 31/10/2013.

3.- Denominación Social: "Marias Ele S.R.L.".

4.- Domicilio y Sede Social: Balcarce 472, de la Provincia de Salta.

5.- Duración: Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La explotación de los rubros: Restaurant, Heladería y Servicios Gastronómicos. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios gastronómicos, sea directa al cliente, y/o catering y/o delivery y/o por internet, venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Explotación y

administración gastronómica de locales, restaurantes, propios y/o arrendados; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, panchos, papas fritas, café, té, de negocios y servicios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y/o elaborados y comedores industriales y/o de todo tipo. B) Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía. C) Realización de exhibiciones y venta de productos relacionados con la gastronomía y merchandising de productos afines y/o marcas reconocidas. Actividades de promoción y publicidad de empresas y marcas relacionadas con la gastronomía y bebidas en general. D) Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. F) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) formado por cuatrocientas cuotas (400) de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Amalia Lucía Quintana, DNI

6.673.509, suscribe doscientas (200) y Federico Pulido García, DNI 29.127.107, suscribe doscientas (200); El capital suscripto por los socios se integra de la siguiente forma: el socio Amalia Lucía Quintana integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo, es decir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato y el socio Federico Pulido García integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo, es decir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco (75%) dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

8.- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), pudiendo ser socios o no socios. Se designa socio gerente a Federico Pulido García. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de diez mil pesos (\$10.000) que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 186,00

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037452

F. N° 0001-52436

### **Ferretera Roma S.R.L.**

Socios: 1) José Alberto Beltramo D.N.I. N° 14.265.932, CUIT N° 20-14265932-9, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Gallardo, de nacionalidad Argentino de profesión abogado, domiciliado en calle Sarmiento N° 514 de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta; 2) y Federico Alberto Córdoba, D.N.I. N° 11.767.679, CUIT N° 20-11767679-0 de 57 años de edad, casado en pri-

meras nupcias con Miriam del Valle Chaves, de nacionalidad Argentino, de profesión contador público nacional, domiciliado en calle Arenales N° 469, también de esta ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 23 de Octubre del año 2013.

Denominación: Ferretera Roma S.R.L.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Juzgado en lo comercial de Registro.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, exportación e importación de todo tipo de hierros, herrajes, bulones, chapas, herramientas, materiales de construcción, pinturas y accesorios; como así también prestar todos los servicios necesarios para la construcción, y la herrería, y podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina y en el Extranjero.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contrato, y operaciones que se relacionen con el objeto social.-

Capital Social, Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), divididos en Cuatro Mil Cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Dos Mil Cuotas equivalentes a Doscientos Mil Pesos (\$200.000) el Señor José Alberto Beltramo, y Dos Mil Cuotas equivalentes a Doscientos Mil Pesos (\$200.000) el Señor Federico Alberto Córdoba, que se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato social. Cuando el giro comercial lo requiera podrán aumentar el capital social: indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de la mitad de capital en reunión de socios, que determinará el plazo y el monto de la integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes, el Sr. José Alberto Beltramo D.N.I. N° 14.265.932, y el Señor Federico Alberto Córdoba D.N.I. N° 11.767.679, quienes constituyen domicilio especial conforme a lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550

en calle Sarmiento 514 y Arenales 469 respectivamente de esta ciudad de Orán; en calidad de Socios Gerentes y actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social, salvo en los siguientes casos: Otorgar poderes generales o especiales a favor de terceras personas; Tomar dinero en préstamo de cualquier entidad bancaria y/o persona física o jurídica de cualquier índole; Adquirir o enajenar bienes inmuebles, y para obligar a la sociedad por una suma mayor a Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) por cualquier concepto, se requerirá la actuación conjunta de ambos socios gerentes.

Sede Social: Domicilio social en calle Lamadrid N° 499 esquina Sarmiento de Ciudad San Ramón de la Nueva Orán Provincia de Salta.

Cierre de cada ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 07/11/2013

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100037377

F. N° 0001-52348

**Pussetto Salta S.A.**

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre de 2.013 a las diez horas, en la sede social de

Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día

### ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para la firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.013. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 35 cerrado el 31 de julio de 2.013.

5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

**Daniel J. Pussetto**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 04/11 al 08/11/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100037421

F. N° 0001-52410

**Caja de Previsión Social para Agrimensores,  
Arquitectos, Ingenieros y Profesionales  
Afines de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesio-

nales Afines de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales del Art. 21 de la Ley N° 6574, convoca a los afiliados a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Noviembre de 2013, en primera convocatoria a las 18:00. hs. y en segunda convocatoria a las 19:00 hs. en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, sito en calle General Güemes N° 529 de ésta ciudad para considerar el siguiente



## ORDEN DEL DIA

a) - Para derogar la obligatoriedad de permanencia de esta Institución en las instalaciones del COPAIPA (Resuelto en Asamblea Extraordinaria del 27/08/1998).

"...Las decisiones se adoptarán por simple mayoría..." (Art. 23 de la Ley 6574).

b) - Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1°) Art. 23.- El quórum para las asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos; pero se constituirá una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate.

Reglamento Interno:

"...los profesionales afiliados para poder participar en las asambleas y ejercitar el derecho previsto en los Arts. 22 y 23 de la Ley 6574 deberán tener regularizadas sus obligaciones con la Caja y no estar suspendidos o inhabilitados conforme el artículo 12° de la citada Ley".

**Ing. Jorge Eduardo Scardilli**  
Secretario

**Ing. José Alfredo Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 117,00 e) 06 al 08/11/2013

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100037467 F. N° 0001-52453

**Centro Vecinal del Barrio Libertad**  
**Aguaray - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° Libertad Personería Jurídica N° 88/99, Aguaray, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 28 de noviembre/13 a horas 19, en el local sito en Diagonal 9 de Julio s/n, B° Libertad, Aguaray, a fin de tratar lo siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Lectura y aprobación de Memoria y Balcaces desde 2009 a 2012.

3.- Elección de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes.

**Florinda de Sarzur**  
Secretaria

**Marta Sosa de Mejías**  
Vocal 1° a/c de presidencia

Imp. \$ 25,00 e) 07/11/2013

O.P. N° 100037462

F. N° 0001-52446

**Consejo Directivo de Liga Departamental de Fútbol General San Martín - Tartagal - Salta**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Liga Departamental de Fútbol General San Martín, en uso de sus facultades estatutarias y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 114/08 de I.G.P.J., Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas en sede social, ubicada en la calle Rivadavia N° 879 donde se tratara el siguiente

## ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior.

2.- Elección de dos (2) Socios para rubricar y reffrendar el acta de Asamblea.

3.- Tratamiento, Consideración y Aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio año 2012.

Nota: a) Art. 13.- Pasada la hora de tolerancia, la Asamblea se constituirá valida con cualquier número de asistentes.

b) Se comunica a los Clubes asociados que toca la aumentación esta a vuestra disposición en sede social.

**Isidro Miguel Giménez**  
Secretario

**Luis Alberto Hid**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 07/11/2013

**FE DE ERRATAS**

O.P. N° 100037474 R. s/c N° 100004553

De la Edición N° 19.180 de fecha 04 de noviembre de 2.013

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Pag. N° 7477 - Título - O.P. N° 100037399

**Donde dice:**

Transplante Renal Salta S.R.L.

**Debe decir:**

Equipo de Transplante Renal Salta S.R.L.

La Dirección

Sin Cargo

e) 07/11/2013

O.P. N° 100037469 R. s/c N° 100004551

De la Edición N° 19.179 de fecha 01 de noviembre de 2.013

Se deja constancia que en la impresión de los encabezados de las páginas impares de la edición de referencia, se imprimió erróneamente la fecha, por lo tanto:

**Donde dice:**

Salta, 31 de noviembre de 2.013

**Debe decir:**

Salta, 01 de noviembre de 2.013

De la Edición N° 19.182 de fecha 06 de noviembre de 2.013

Se deja constancia que en la Edición de Referencia se detectó un error en la paginación, repitiendo la numeración de su similar del 05 de noviembre del cte. año, por lo tanto la numeración correcta es desde la página N° 7501 a la N° 7536.

La Dirección

Sin Cargo

e) 07/11/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100037478

Saldo anual acumulado	\$ 609.585,40
Recaudación	
Boletín del día 06/11/13	\$ <u>2.165,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 611.750,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004268

Saldo anual acumulado	\$ 158.784,00
Recaudación	
Boletín del día 06/11/13	\$ <u>626,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 159.410,00



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676